



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Simulación Relativa: 2021-00012

Demandante: Marina Castillo De Abril Y Otro

Demandada : Maritza Tatiana Abril Castillo

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

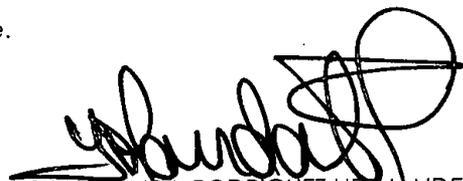
PRIMERO: Reconocer personería al doctor JOSE FERNANDO BELTRAN GARZON, en la forma y términos del poder otorgado por la demandada MARITZA TATIANA ABRIL CASTILLO, por lo tanto se tiene por contestada la demanda, según se había indicado en auto de 1° de septiembre de 2022 folios 111 a 115.

Ejecutoriado, vuelva al despacho para proveer.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo con la Ley 2213 de 2022; en todo caso por Secretaría bríndese a los usuarios la disposición para que puedan obtener las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh